

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO GENERAL DEL PERSONAL
Comando de Bienestar

MODIFICACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

ENTRE

COMANDO DE BIENESTAR

Y

CÉSAR TOESCA ROJAS

En Santiago, a 05 de septiembre del año dos mil catorce, comparecen: por una parte, don SERGIO ROSALES GUERRERO, chileno, casado, Coronel, cédula de identidad N°9.284.149-9, en representación según se acreditará, del Comando de Bienestar, RUT N° 61.101.045-1, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°260, 7° piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante "El Arrendador" y/o "propietario" y por la otra parte don CÉSAR TOESCA ROJAS, Chileno, cédula de identidad N°15.471.689-0, domiciliado en calle Arturo Prat 1348, comuna de Recoleta, Región Metropolitana, en adelante "El Arrendatario", todos los comparecientes mayores de edad, quienes vienen en expresar que han convenido en celebrar la siguiente modificación de contrato de arrendamiento, de acuerdo a las cláusulas que a continuación se consignan:

PRIMERA: Con fecha 26 de febrero del año 2014, los comparecientes celebraron un contrato de arrendamiento, en el cual el Comando de Bienestar entregaba en arriendo a don César Toesca, un inmueble ubicado en Avenida Antonio Varas N° 1400, local comercial 2 del Conjunto Habitacional Bilbao, comuna de Providencia, Región Metropolitana, cuyo destino es la instalación de un local comercial de comida rápida.

SEGUNDA: Por el presente instrumento, las partes, de común acuerdo modifican la cláusula Primera del citado contrato, quedando como sigue:

PRIMERO: El Comando de Bienestar es propietario del inmueble ubicado en Avenida Antonio Varas N° 1436, local comercial 2 del Conjunto Habitacional Bilbao, comuna de Providencia, Región Metropolitana,

TERCERA: En lo que no fuera modificado el contrato de fecha 26 de febrero del año 2014, se mantendrá vigente.

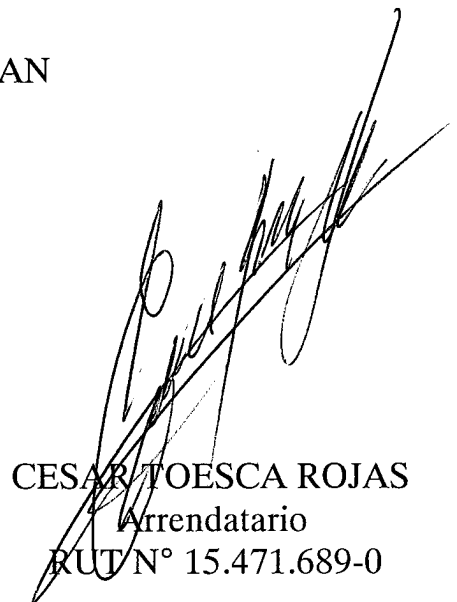
CUARTA: Las personerías no se insertan por ser conocidas por las partes.

QUINTA: La presente modificación de contrato suscrita entre el Comando de Bienestar y don César Toesca Rojas, se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder del “Arrendador” y 1 en poder del “Arrendatario”.

EN COMPROBANTE, SE RATIFICAN Y FIRMAN



SERGIO ROSALES GUERRERO
Coronel
Jefe Jefatura Administración PAF



CESAR TOESCA ROJAS
Arrendatario
RUT N° 15.471.689-0